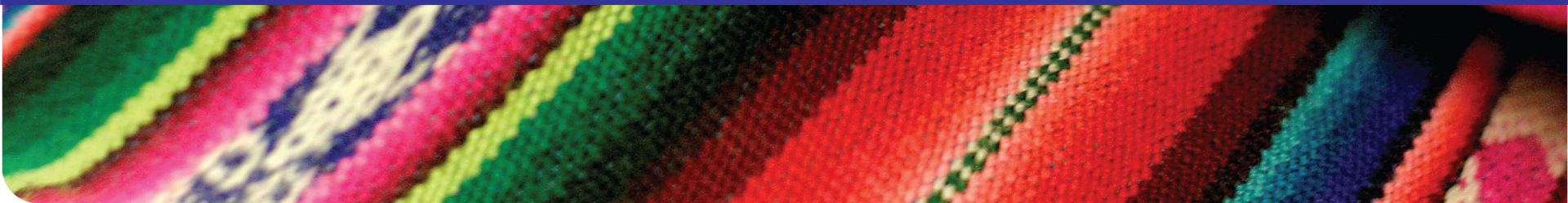




pro mujer  
*Donde Tu Palabra Vale*



# Reglamento Campaña Engorde Suvenires 2014



# Reglamento Campaña Engorde I 2014.

- **Empresa Promotora:** La empresa promotora y responsable de la presente Promoción es Pro Mujer Nicaragua LLC.
- Esta campaña aplica en las siguientes ciudades: León, Chinandega, Managua, Masaya, Estelí, Matagalpa.
- **Mecánica de la Promoción:**

En el período de esta promoción aplica todas las AC actuales y conformadas durante el periodo de la campaña de todos los departamentos donde Pro Mujer tiene presencia, tanto casco urbano como rural.
- **Asociaciones Participantes:**

Todas las AC actuales y conformadas durante el periodo de la campaña a nivel nacional en los departamentos donde PM tiene presencia.
- **Período de la Promoción:**

La campaña iniciará el 8 de octubre del 2014 y finalizando HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.
- **Fecha fatal para reclamo de premio:**

Hasta el 31 de diciembre 2014 será la fecha tope para reclamar premios.

# Reglamento Campaña Engorde I 2014.

## Canje de premios:

Instantánea canjeable con tickets. **Promoción válida hasta agotar existencias.**

**Clienta nueva desembolsada = 1 Ticket = 1 punto acumulable para canje.**

ARTICULO	TICKETS PARA OBTENER EL ARTICULO	PUNTOS QUE DEBE ACUMULAR
CANGURO	1 TICKET	1 PUNTO
GORRA	1 TICKET	1 PUNTO
BOLSO ROJO PEQUEÑO	1 TICKETS	1 PUNTO
DELANTAL	2 TICKETS	2 PUNTOS
CAMISETA	3 TICKETS	3 PUNTOS
SOMBRILLA	4 TICKETS	4 PUNTOS

- **Total de Premios:** En total contamos con 1,700 artículos a nivel nacional.
- **Mecanismo de entrega de premios:**

Una vez que a la clienta se le entregue las tickets equivalente al premio que ella desea canjear, ésta asistirá a su respectiva oficina avocándose con la Encargada de atención a clientas para realizar el canje.

# Reglas de la Campaña

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- El presente reglamento será portado por las asesoras de crédito en las reuniones de pago; así mismo, se colocará en el mural informativo ubicado en las instalaciones de las oficinas, se tendrá a disposición de la clienta en el punto de atención a la clienta y se subirá en la página web de la institución, para el conocimiento y aceptación de las participantes.
- Se le indicará a la clienta los medios para canjear el premio seleccionado. (Clienta asiste de manera presencial a la oficina, las clientas que asistan a dejar minutas puede reunir todas las tickets de las socias de su AC y realizar un canje de grupo).
- El canje del premio será de manera inmediata una vez que la clienta se presente en horarios hábiles de atención, en el caso que el artículo se haya agotado en el centro tendremos un periodo de 5 días hábiles para realizar la entrega del premio a la clienta.
- Una vez finalizada la campaña se publicará la cantidad de premios canjeados por nuestras clientas en los murales informativos de cada oficina y página web de Pro Mujer Nicaragua LLC.
- En el caso que las clientas de las asociaciones comunales hayan cumplido con los términos para participar y canjear los premios, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.

# Reglas de la Campaña

- En el caso que las clientas de las asociaciones comunales hayan cumplido con los términos para participar y ganar la rifa, PMN garantiza que se cumplirá la entrega del premio en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- En el caso que la PMN no cumpla con las condiciones establecidas en la campaña, las clientas de las asociaciones comunales tienen derecho a exigir el cumplimiento de la misma.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente promoción, serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

# Reglas de la Campaña

- Criterios de puntos para canje de premios**

N°	ARTICULOS A NIVEL NACIONAL	DESCRIPCIÓN ARTICULOS	TIEMPO DE EJECUCION			TOTAL
			OCT	NOV	DIC	
1	<b>CANGURO</b>	Canguro rojo con turas negras ajustable, logo serigrafiado blanco ampliado en la parte frontal, cuenta con 3 depósitos , material mochila, mide 7" de alto por 14" de ancho.	Se distribuirán según demanda de las clientas a nivel nacional			300
2	<b>GORRA</b>	Gorra color rojo, con logo bordado en la parte frontal, de material gabardina, estilo boina.				300
3	<b>BOLSO ROJO PEQUEÑO</b>	Bolso rojo, logo serigrafiado ampliado en ambos lados, mide 13" de alto y 13" de ancho. Con pegatina de mochila, y 2 tiras colgantes de 9" de alto.				300
4	<b>DELANTAL</b>	Delantal color rojo, con logo bordado ampliado en la parte delantera, menciona los 3 servicios: crédito capacitación y salud; cinta ajustable, con 3 depósitos en la parte delantera. Mide 27" de alto y 22" de ancho.				300
5	<b>CAMISETA</b>	Camiseta color blanca , con logo rserigrafiado ojo en la parte delantera y parte trasera. En la parte trasera se mencionan los 3 servicios: crédito capacitación y salud. Con tallas M, S, L y XL.				300
6	<b>SOMBRILLA</b>	Sombrilla color roja, 4 panales contienen el logo serigrafiado . Su diámetro es 26.5 ". Mango rojo, de estructura aluminica negra.				200
<b>TOTAL</b>						<b>1700</b>

# Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlos en horas y días laborables.
- Las colaboradoras de la institución NO podrán ser participes de la promoción.
- Existe una cantidad limitada de artículos a nivel nacional, de agotarse el artículo, según el tiempo de desarrollo de la campaña, la clienta deberá escoger otro artículo que pueda ser canjeable por la cantidad de puntos acumulados.

## **Nota:**

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.